

Directrices para el compromiso con el bienestar animal en la piscicultura



FÓRUM
NACIONAL DE
PROTEÇÃO E
DEFESA ANIMAL

PROTEÇÃO E DEFESA



ProDAA

DE ANIMAIS AQUÁTICOS

WWW.FORUMANIMAL.ORG

AUTORES

Giulia Simionato - Médica Veterinaria trabaja en la Oficina de Relaciones Corporativas de Fórum Animal

Liane Nunes - Administradora trabaja en la Oficina de Relaciones Corporativas de Animal Forum

Lucas Galdioli - Medico veterinario trabaja en la Gestión de Relaciones Corporativas del Fórum Animal

Luiz Rezende - Biólogo trabaja en la Gestión de Relaciones Corporativas del Fórum Animal

Taylison Santos - Director Ejecutivo de Forum Animal

REVISIÓN TÉCNICA

Elizabeth MacGregor - Presidenta del Foro Animal

Roberta Miranda - Ictióloga, Máster en Ecología, Conservación y Manejo de Vida Silvestre por la UFMG

Vania Plaza Nunes - Directora Técnica del Foro Animal

PRODUCCIÓN GRÁFICA

Anaryá Mantovanelli
Carrots Comunicação Animalista

RESUMEN

1. PRESENTACIÓN	4
2. LA EXPLOTACIÓN DEL PESCADO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	6
3. PARÁMETROS DE BIENESTAR ANIMA	10
4. PUNTOS CRÍTICOS DE LA PISCICULTURA	14
5. LO QUE PROPONEMOS COMO DIRECTRICES DE BIENESTAR	21
• Nuestro Objetivo	
• Nuestro Enfoque	
• Lo que ofrecemos	
6. COMPROMISO DE PRODUCTORES, FRIGORÍFICOS Y MINORISTAS	26
Referencia lingüística del compromiso del productor	
Lenguaje de referencia para el compromiso de frigoríficos y minoristas	
7. CONSIDERACIONES FINALES	33
8. GLOSARIO	34
9. REFERENCIAS	37

1. PRESENTACIÓN

En Fórum Animal, nuestra misión es garantizar el fin de la explotación animal, independientemente de la especie. Trabajamos desde el año 2000 para que todos los animales sean reconocidos como seres capaces de sentir y tengan derecho a experimentar la vida con libertad y respeto. Esta labor se lleva a cabo de forma interdisciplinar y en varios frentes, incluidos los ámbitos de la educación, el mercado y la política.

Creemos que la información y el diálogo son los factores clave para lograr nuestra misión y, por lo tanto, son los pilares de todas nuestras iniciativas.

La iniciativa para la "Proteção e Defesa dos Animais Aquáticos" (ProDAA) es otro paso hacia nuestra misión y nació con el objetivo específico de ocuparse de este grupo de animales que rara vez se considera merecedor de empatía y dignidad. Los animales acuáticos son explotados constantemente para la experimentación, el entretenimiento y el consumo humano de diversas maneras. Abolir estas prácticas de una vez por todas será un camino largo y reñido, pero ya lo hemos empezado. Proponemos utilizar la ciencia del Bienestar Animal (BA) para garantizar la calidad de vida a los peces en la industria alimentaria. En 2022, la producción brasileña de pescado fue de 860.335 toneladas, según la Asociación Brasileña de Piscicultura - Anuario Pez BR 2023 (PEDRINI et al., 2023). Esto equivale a cientos de millones de animales criados para el consumo a cada año. Por lo tanto, es urgente establecer un diálogo con las empresas implicadas en este escenario para implementar los cambios necesarios en la cadena pesquera brasileña..

En este documento, presentamos directrices de bienestar para diferentes especies de peces explotadas para el consumo humano a través de la piscicultura. Estas directrices están en consonancia con las políticas mundiales en la materia y tienen como objetivo minimizar el estrés durante la manipulación, garantizar unas condiciones de calidad en el medio acuático y abolir las prácticas que conducen al sacrificio cruel. Presentamos estas directrices como parte de un compromiso público con el bienestar animal que los productores de pescado, los mataderos y los minoristas a lo largo de toda la cadena de producción deben asumir, incluidos los subproductos del pescado (piensos, cuero y otros productos alimentarios) que operan en Brasil.

Deseamos que estos compromisos formales con el bienestar de los peces firmados por empresas del sector alimentario se traduzcan en acciones concretas para aumentar la calidad de vida de estos animales. Que esta actitud sea uno de los muchos pasos para promover la responsabilidad de las empresas hacia la ética animal en la cadena de producción.

Equipo ProDAA, Fórum Animal.



2.LA CREACIÓN DEL PESCADO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

La cadena de producción de pescado para consumo humano es la que más vidas acaba cada año en el mundo. Según la plataforma [Fish Count](https://fishcount.org.uk) (“fishcount.org.uk : towards more humane commercial fishing”, [s.d.]), cada año se truncan más de 2 billones de animales criados con todavía poca información sobre cómo producir con bienestar animal. En términos de volumen de producción, el valor estimado del pescado y los productos pesqueros destinados a la alimentación en todo el mundo fue de algo más de 176 millones de toneladas en 2020, según la plataforma Our World in Data. Para poner esa cifra en perspectiva, el volumen de producción mundial de pollos destinados a la alimentación fue de poco más de 121 millones de toneladas en 2021, según la misma plataforma (“Fish and seafood production”, [s.d.]). Solo en Brasil, la producción de pescado para consumo fue de 860.355 toneladas en 2022, según el [Anuario Pez BR 2023](#).

Una sorprendente cantidad de vidas que aún no ha establecido ningún aparato legal en el país que garantice el bien mínimo bienestar con estos animales.

La disponibilidad y abundancia de las especies de peces en la industria puede variar a lo largo del tiempo y en las distintas regiones del país, siguiendo la estacionalidad natural de los ecosistemas. Sin embargo, el extractivismo para satisfacer las demandas del mercado impacta directamente en las especies objeto de la pesquería al sobrepasar la reserva natural de estas especies, llegando a cauces de ríos, océanos y lagos y alterando las relaciones ecológicas en las que cada especie está involucrada, además de la forma en que son capturados y asesinados, todavía existe un profundo déficit de respeto y bienestar. Las consecuencias de este proceso repercuten indirectamente en todo el ecosistema acuático.

Diferentes especies de peces son creadas como alimento, tanto las de agua dulce como las de agua salada. La tilapia, nombre popular dado a un grupo de especies de la familia Cichlidae, por ejemplo, es uno de los peces más cultivados del mundo. La especie de tilapia más cultivada en Brasil es la tilapia del Nilo, *Oreochromis niloticus* (Linnaeus, 1758). En Brasil, la producción de tilapia es significativa en relación a los peces nativos, representando 550.060 toneladas o 64% de la producción total en 2022, según el Anuario Pez BR 2023 (PEDRINI et al., 2023). Considerando el peso medio de 0,8 kg de cada tilapia, podemos estimar que sólo la producción brasileña de tilapia es alrededor de 687 millones de vidas cada año.

A continuación figura una lista de las especies implicadas en la pesca y la piscicultura en Brasil:



REGIÓN NORTE
2022 = 145.310 T

Colossoma macropomum (Tambaqui)
Arapaima gigas (Pirarucu)
Sus domesticus (Pirapitinga)
Oreochromis niloticus (Tilápia)
Cichla ocellaris/monoculus (Tucunaré)



REGIÓN NORDESTE
2022 = 170.065 T

Oreochromis niloticus (Tilápia)
Litopenaeus vannamei (Camarão marinho)



REGIÓN CENTRO OESTE
2022 = 109.900 T

Colossoma macropomum (Tambaqui)
Oreochromis niloticus (Tilápia)
Piaractus mesopotamicus (Pacu)
Pseudoplatystoma corruscans (Pintado)
Salminus maxillosus/brasiliensi (Dourado)



*** ESPECIES MARINAS**

Sardinella; *Sardina pilchardus* (Sardinha)
Cynoscion acoupa (Pescada)
Cynoscion acoupa (Tainha)
Rhamdia quelen (Jundiá)
Salminus maxillosus/brasiliensi (Dourado)
Engraulis encrasicolus (Anchova)
Centropomus undecimalis (Robalo)
Solea solea (Linguado)
Litopenaeus vannamei (Camarão marinho)
Trichiurus lepturus (Peixe-espada)
Katsuwonus pelamis (Atum-Bonito)



REGIÓN SUR
2022 = 275.700 T

Cyprinus carpio (Carpas)
Oreochromis niloticus (Tilápia)
Rhamdia quelen (Jundiá)
Salminus maxillosus/brasiliensi (Dourado)
Crassostrea gigas (Ostras)
Mytilus edulis (Mexilhões)



REGIÓN SURESTE
2022 = 159.380 T

Oreochromis niloticus (Tilápia)
Piaractus mesopotamicus (Pacu)
Pseudoplatystoma corruscans (Pintado)
Centropomus parallelus (robalo-peva)



Especies más cultivadas em acuicultura/pesca por región



De acuerdo con Peixe BR(2021) la pesca marina representa el 47% de toda la producción de pescado en Brasil.

Entendemos que hoy la pesca y la piscicultura desempeñan un papel significativo en la economía brasileña, proporcionando recursos, generando empleos y contribuyendo al comercio nacional e internacional de productos pesqueros. Sin embargo, es fundamental considerar que la creación de peces para consumo humano involucra diversas prácticas que raramente consideran el bienestar animal y que el propio mercado global ha exigido estándares mínimos de bienestar animal y trato humanitario en la cadena de producción acuática (“Fish Welfare Improvements in Aquaculture | Fish Welfare Initiative”, [s.d.]).

Teniendo en cuenta todo esto y nuestra misión como sociedad civil organizada en beneficio de los animales, proponemos que la gestión de los peces en la piscicultura en Brasil se guíe por la ciencia y la ética e incluya el bienestar en todas las etapas de la cadena de producción.

En otras palabras, proponemos que las empresas involucradas en la piscicultura garanticen su compromiso con nuestra sociedad en minimizar al máximo el sufrimiento de los peces.



3. PARÁMETROS DE BIENESTAR ANIMAL

Promover unas condiciones mínimamente dignas para los peces creados en la industria es un deber ético y moral, ya que sabemos que estos animales son seres capaces de sentir y deberían tener derecho a experimentar la vida sin sufrimiento ni explotación. Por Bienestar, entendemos los parámetros científicamente probados y establecidos en la ciencia del Bienestar Animal. En 1994, Mellor & Reid presentaron los Cinco Dominios del Bienestar Animal, que representan una ampliación del marco de las Cinco Libertades (1965, Roger Brambell).

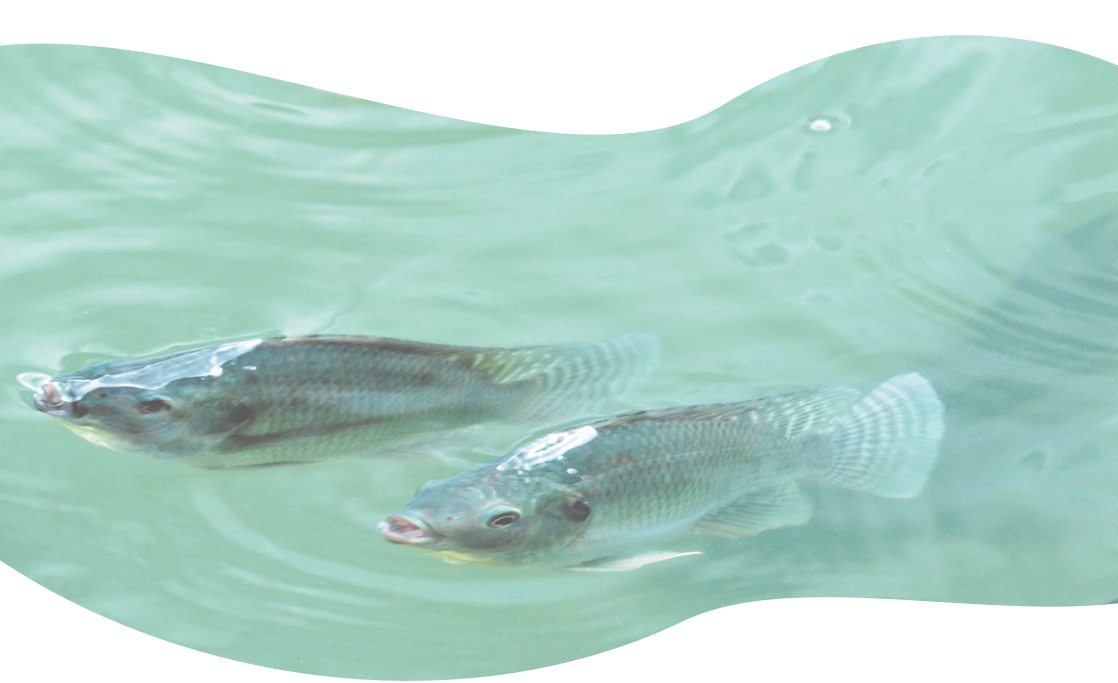


LAS CINCO LIBERTADES (1965, ROGER BRAMBELL)	CINCO DOMINIOS (1994, MELLOR & REID)
<p>Libertad frente al hambre y la sed: Acceso a alimentos y agua adecuados para satisfacer las necesidades nutricionales.</p>	<p>Nutrición: Garantizar que los animales reciban alimentos adecuados para satisfacer sus necesidades nutricionales.</p>
<p>Libertad frente al malestar: Condiciones que evitan el malestar físico o psicológico.</p>	<p>Entorno físico: Proporcionar unas condiciones de vida que satisfagan las necesidades de confort y seguridad de los animales.</p>
<p>Libertad frente al dolor, las lesiones y las enfermedades: Asistencia veterinaria y cuidados adecuados para prevenir, diagnosticar y tratar problemas de salud.</p>	<p>Salud: Proporcionar asistencia veterinaria y atención sanitaria para prevenir y tratar enfermedades y lesiones.</p>
<p>Libertad para expresar su comportamiento normal: Espacio y oportunidad para expresar los comportamientos naturales de su especie.</p>	<p>Comportamiento: Permitir que los animales expresen sus comportamientos naturales y proporcionen estímulos adecuados.</p>
<p>Libre de miedo y estrés: Condiciones y prácticas diseñadas para minimizar el miedo y el estrés de los animales.</p>	<p>Mental: Considerar el bienestar psicológico de los animales, incluida la gestión del estrés y el enriquecimiento ambiental.</p>

Son pilares esenciales para evaluar la GES y mejorar el trato ético de los animales en diferentes contextos, garantizando que se satisfagan sus necesidades físicas y psicológicas y que puedan llevar una vida digna y saludable. Son una referencia importante para promover prácticas compasivas y éticas hacia los animales, y están ampliamente reconocidas a nivel internacional como un punto de referencia en este contexto.

En 2021, la ONG Alianima publicó la Declaración de Sintiencia en los Peces, un estudio que reunió a varios profesionales del sector con el objetivo de demostrar que los peces son animales sintientes. Según estudios anatómicos, fisiológicos, conductuales y evolutivos, entendemos que los peces son capaces de sentir dolor, miedo y otros sentimientos, con capacidades de percepción y cognitivas comparables o incluso superiores a las de otros vertebrados. Tienen memoria, viven en comunidades sociales complejas, aprenden unos con los otros, construyen estructuras y utilizan herramientas. Los peces también tienen sentidos agudizados que les permiten reaccionar conscientemente y estímulos a los impactos que reciben. Estas pruebas demuestran la sensibilidad y nuestra responsabilidad de tener en cuenta el bienestar de los animales.

El bienestar es un concepto que abarca diversas áreas de la vida; para una vida con bienestar es necesario que se esté bien física, comportamental y mentalmente. Este concepto está directamente relacionado con la sostenibilidad de los sistemas socioeconómicos y ecológicos, y es prioritario para las principales instituciones y organismos del mundo, que son referentes en gestión animal, conservación de la biodiversidad y salud única. El bienestar único, es decir, para todos, se propugna en los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para alcanzar en 2030.



Al considerar el bienestar mínimo de los peces en piscicultura, reconocemos que estos seres son sintientes, capaces de sentir dolor y estrés, y que nos comprometemos a reducir su sufrimiento. **Toda iniciativa de piscicultura debería, al menos, tener en cuenta estos factores.** Por lo tanto, es nuestro deber garantizar que los peces reciban un trato ético y respetuoso en todas las fases de la creación, desde la cría hasta el sacrificio. Reconocer y promover el bienestar de los peces es importante no sólo bajo un punto de vista ético, sino también para garantizar la sostenibilidad y la calidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

4. PUNTOS CRÍTICOS DE LA PISCICULTURA

La creciente demanda de la piscicultura conduce a condiciones de cría que no son coherentes con el concepto de Bienestar, como el hacinamiento, la calidad comprometida del agua y prácticas de gestión perjudiciales e inadecuadas. Estos factores tienen un impacto negativo en el bienestar de los peces, dando lugar a problemas de salud y de comportamiento.

Actualmente en Brasil existe la Ordenanza 365, publicada el 16 de julio de 2021, que aprueba el reglamento técnico para el manejo previo al sacrificio y el sacrificio humanitario y los métodos de aturdimiento autorizados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAPA en portugués). Este documento abarca tanto a los animales conocidos como de carnicería y pescados, pero sólo considera como pescados a los anfibios y reptiles y no se refiere específicamente a los peces. Por lo tanto, en lo que respecta a los peces, no existe una reglamentación explícita a escala nacional que defina las prácticas de manejo y sacrificio humanitario. El documento que tenemos como referencia y que aborda explícitamente el bienestar de los peces en el país es el Manual para el Sacrificio Humanitario de los Peces, publicado en 2022 también por MAPA. En este manual encontramos informaciones técnicas sobre cómo considerar prácticas que conduzcan a un menor sufrimiento de los peces durante su cría y sacrificio. Sin embargo, este manual tiene carácter consultivo y no tiene ningún efecto legal de reglamentación.

También en 2022, MAPA publicó el Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura (PNDA), un documento que orientará las acciones en los próximos 10 años (2022 a 2032). El eje 6 de este programa menciona el bienestar de los peces, pero sólo muy superficialmente y con vistas al saneamiento. El objetivo de este programa es ser una herramienta de profesionalización de la acuicultura. En Brasil, sin embargo, los avances necesarios han sido lentos e ineficaces.

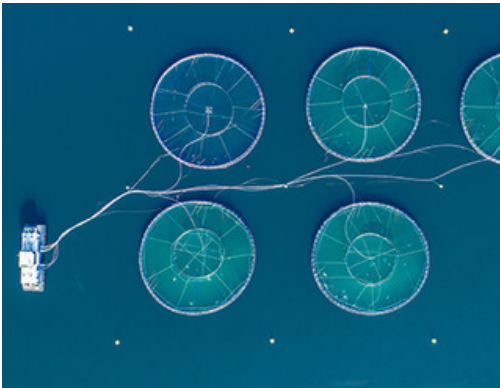
En Brasil, se están tomando algunas iniciativas dirigidas al bienestar de los peces en la piscicultura. Diversas instituciones, como ONG's, universidades y organismos gubernamentales, han llevado a cabo acciones e iniciativas educativas para difundir informaciones sobre el bienestar de los peces.

Aunque todavía estamos en proceso de implementar reglamentaciones más específicas para el área, tenemos leyes dirigidas al bienestar animal en general, con penalidades para el maltrato de animales, lo que incluye a los peces (Ley de Crímenes Ambientales - Ley nº 9.605/1998 y Ley de Protección de la Fauna - Ley nº 5.197/1967).



BIENESTAR DE LOS PECES EN LA ACUICULTURA

Otra acción importante dirigida al bienestar de los peces es la certificación de buenas prácticas y calidad, ya presente en algunas empresas que venden pescado en Brasil, como el Certificado del Aquaculture Stewardship Council (ASC). Esta certificación establece criterios y estándares para la cría de peces en acuicultura, teniendo en cuenta el bienestar animal, así como la calidad y la salud del ecosistema. Estas iniciativas pretenden concienciar sobre la importancia del bienestar de los peces mediante prácticas más humanas y sostenibles.



En el proceso de creación de los peces para la alimentación, es importante darse cuenta de que estos animales proceden de dos procesos de producción: la acuicultura y la pesca. Cada uno de ellos presenta retos en términos de mantenimiento del bienestar animal y debe ser abordado de forma específica, y prácticamente todas las orientaciones que tenemos en el manual publicado por MAPA se refieren a la acuicultura y al sacrificio, no a la pesca. En este sentido, este documento debe servir de punto de partida y no de objetivo final y los desafíos relacionados con la pesca deben ser abordados con la misma seriedad por parte de la sociedad civil como lo hacen en relación con la acuicultura, para que sea posible ofrecer una vida mejor a los animales de manera equitativa.

En general, el transporte y el sacrificio son cuestiones críticas tanto para los animales de granja como para los capturados en la naturaleza. Necesitamos saber qué les ocurre a cada uno de ellos después de ser retirados del lugar donde vivían, para poder crear directrices de bienestar.

En la acuicultura, el transporte de animales en hielo mientras aún están vivos es la forma más común de sacrificio en Brasil. Otra práctica utilizada en el proceso de captura de peces es el uso de la red de arrastre - práctica de pesca realizada en la que una embarcación a motor tira de redes fabricadas con material sintético, capturando especies objetivo de la actividad pesquera - un método que provoca un intenso estrés y la muerte de muchos animales. En ambos casos, los animales son sacrificados a una densidad muy elevada y todos pasan por un sufrimiento inconmensurable hasta que, por hipotermia o agotamiento, mueren.

En el contexto específico de la piscicultura, además de garantizar una buena calidad del agua, alimentación y espacio para estos animales a lo largo de su desarrollo en las granjas acuáticas, es esencial asegurar que se lleve a cabo un sacrificio humanitario. Para el concepto de sacrificio humanitario, nos remitimos al manual sobre el tema publicado por MAPA en 2022, que consiste en minimizar el estrés en el momento del sacrificio. Este proceso implica la sensibilización y la aplicación de técnicas de sacrificio (por ejemplo, el sangrado) antes de que el animal recupere la conciencia y la sensibilidad.

Un estudio realizado por Coelho y colaboradores y publicado en el periódico científico Animal Welfare en 2022 evaluó cómo nueve mataderos y 30 piscifactorías de 15 estados brasileños llevaban a cabo el manejo previo al sacrificio de estos animales. Todos los establecimientos evaluados informaron de que realizaban un aturdimiento previo al sacrificio. Sin embargo, el hecho alarmante es que el 82% de estos establecimientos informaron utilizar la termonarcosis como técnica de aturdimiento, una técnica que se entiende como no humanitaria, ya que los animales no pierden la conciencia rápida y completamente en el proceso y pueden sufrir en el momento del sacrificio. **Este estudio demuestra que una gran parte de los peces creados en la industria alimentaria siguen sin tener unas garantías mínimas de bienestar, y están expuestos a un dolor y un sufrimiento que pueden minimizarse con la aplicación de técnicas sencillas de aturdimiento.**

En cuanto a la vida antes del sacrificio, los animales acuáticos de granja sufren a menudo con altas densidades, falta de enriquecimiento ambiental y calidad del agua que no se analiza con frecuencia. Como consecuencia, la elevada mortalidad se asocia a las acciones de gestión poco después de que estos animales lleguen a las granjas.

Además, estos animales son manipulados por profesionales con el cuidado y experiencia especializada que aún falta, pasando mucho tiempo fuera del agua, ya sea en periodos de y pasan mucho tiempo fuera del agua, ya sea durante los periodos de manipulación a lo largo de su vida o durante la recolección.

A su vez, se puede suponer que los peces de vida libre tienen al menos una buena esperanza de vida hasta el momento de su captura. Sin embargo, en un mundo en el que grandes cantidades de basura y aguas residuales encuentran su destino final en los océanos, ríos y lagos, o en un mundo en el que el calentamiento global altera la producción de lluvias y la oxigenación del agua y la construcción de presas afecta directamente el comportamiento y el bienestar de los peces, sin tener en cuenta desastres medioambientales como el derramamiento de productos tóxicos en las aguas y, por ejemplo, como lo que ocurre con la exploración petrolífera y la industria minera, cada vez es más difícil afirmar que estos animales tengan unas condiciones de vida ideales durante este periodo.

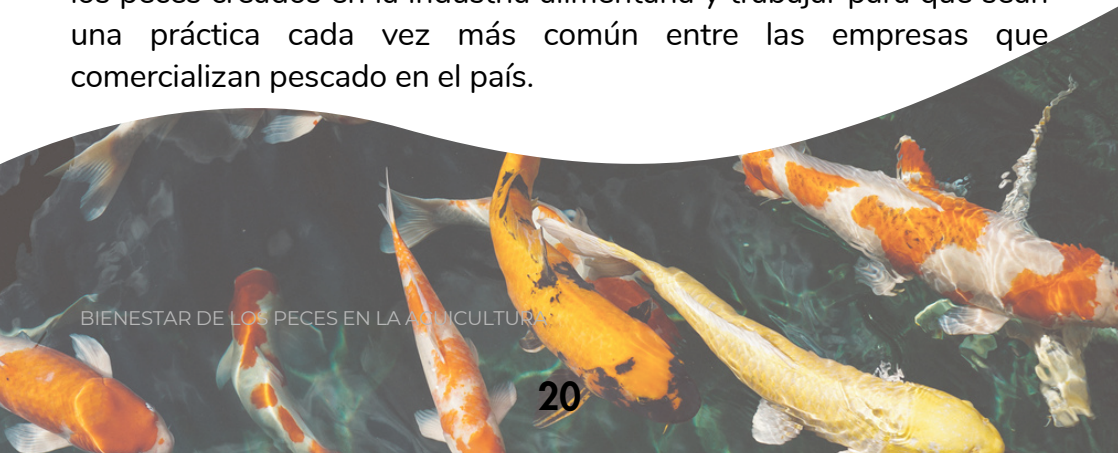
Y dado que una gran parte de la población de peces criados en granjas acuáticas vive en jaulas en aguas federales y, por lo tanto, susceptible a los mismos desafíos ambientales que los animales de vida libre, afirmamos, que sea gestionada en granjas acuáticas o capturados mediante la pesca; el punto común que destacamos es que la legislación de nuestro país es en gran medida deficiente a la hora de protegerlos. Creemos que esto se debe a una profunda desconexión entre nuestra especie y las especies acuáticas que viven lejos de nuestros ojos.

Por ello, la sensibilización es crucial para promover un cambio positivo y, además, la aplicación de directrices y normativas específicas es esencial para un programa de bienestar de los peces.

Es necesario invertir en investigación continua para mejorar las técnicas de cría, promover la educación y la concienciación sobre el bienestar de los peces y fomentar la adopción de prácticas sostenibles en toda la cadena de producción. Con ello contribuimos a preservar los ecosistemas acuáticos, la salud de los peces y las generaciones futuras.

Ha llegado el momento de que la humanidad vuelva los ojos hacia estas especies. Además, está creciendo un movimiento mundial en esta dirección.

La coalición Aquatic Animal Alliance, de la que formamos parte, se formó con este objetivo y su labor ha repercutido en la vida de los animales con certificadores de bienestar animal de influencia mundial. Además, existe todo un trabajo de excelencia realizado por Sea Shepherd a nivel internacional desde 1977 para la protección y conservación de los animales marinos. A nivel nacional, la búsqueda del bienestar de los peces ya ha comenzado con la cadena de producción y mantenemos la esperanza de un cambio real en el escenario nacional. Parte de nuestro esfuerzo en este momento es colaborar en la construcción de directrices sólidas de bienestar para los peces creados en la industria alimentaria y trabajar para que sean una práctica cada vez más común entre las empresas que comercializan pescado en el país.



5. LO QUE PROPONEMOS COMO DIRECTRICES DE BIENESTAR



El programa para la Protección y Defensa de los Animales Acuáticos (ProDAA) del Fórum Animal está diseñado para promover la protección y el bienestar de los animales acuáticos creados para el consumo humano. Nuestro enfoque inicial se centrará en los peces de piscifactoría y los comercializados.

Para hacerlo posible, vamos a establecer un diálogo con las empresas alimentarias (productores, frigoríficos y minoristas), con el fin de que se comprometan formalmente a aplicar buenas prácticas que garanticen técnicas sostenibles y proporcionen bienestar a los peces.

En este apartado, presentamos una propuesta de compromiso público para que las empresas minimicen específicamente el estrés durante la manipulación, garanticen la calidad del espacio y del agua cuando estos animales se crían en tanques, garanticen una alimentación y nutrición adecuadas a las especies y supriman las prácticas que lleven a sacrificios que no prioriza el bienestar.

A partir del compromiso asumido públicamente por productores y minoristas, aunaremos esfuerzos para conseguir que otras empresas alimentarias participen en un programa de bienestar de los peces. A cambio, ayudaremos a las empresas con información, apoyo durante el proceso de transición y dando a conocer el compromiso.

Estableceremos los principios y directrices que guiarán todas las actividades del programa. Proporcionaremos el apoyo necesario durante todo el proceso, desde la explicación previa del bienestar de los peces, la adaptación del trabajo actual al escenario específico y la implantación del nuevo sistema de trabajo.

La política de bienestar de los peces tendrá un impacto positivo en la imagen de la empresa, aportando valor al mercado y la visión sostenible que el mundo demanda. Creemos que la empresa signataria estará actuando de acuerdo con prácticas más éticas e inclusivas, sirviendo de ejemplo para que otras empresas se adhieran y ayudando a concienciar a los consumidores finales.



Nuestro Objetivo



Queremos establecer una relación corporativa efectiva con las empresas que comercializan pescado y subproductos de pescado en Brasil para proponerles que incluyan de forma permanente el bienestar de estos animales en sus operaciones. Como resultado de esta relación, queremos que estas empresas se comprometan públicamente a adherirse a las directrices de bienestar de los peces que proponemos en este documento, de acuerdo con un tiempo máximo de transición negociado individualmente.

Nuestro Enfoque



A través del sector de relaciones corporativas, hemos desarrollado contactos con empresas de diferentes segmentos de la industria alimentaria que operan en Brasil y utilizan animales en su cadena de producción, ya sea en la producción, procesamiento o venta al consumidor final. El objetivo de este contacto es que estas empresas se comprometan públicamente con el bienestar de los peces, tal y como proponemos.

Prevedemos especificidades para el compromiso establecido por productores, frigoríficos y minoristas, tres segmentos de la industria con importantes distinciones en el tipo de relación con los animales. Los productores establecen relaciones directas con los animales y, por tanto, su compromiso de bienestar implica un conjunto detallado de prácticas (que se han venido empleando hasta la fecha) que deben suprimirse.

Los frigoríficos y minoristas, en cambio, tienen una relación indirecta con los animales, ya que venden lo generado por los productores, y su compromiso de bienestar consiste seleccionar y trabajar con productores que cumplan con lineamientos de bienestar, con el objetivo de asegurar el conocimiento del BEA en toda la cadena productiva.

Todos los compromisos se firman considerando un plazo máximo para que la empresa cumpla las directrices de bienestar animal, y que cada año se informe públicamente del progreso de esta transición hasta que se complete.

Entendemos que el tipo de cambio que proponemos a las empresas requiere planeamiento y tiempo de adaptación si queremos que sea sostenible y permanente. Creemos que una buena relación con las empresas es fundamental para que podamos analizar todos los aspectos involucrados y resolverlos conjuntamente de la mejor manera posible para garantizar el compromiso público.



BIENESTAR DE LOS PECES EN LA ACUICULTURA

Lo que Ofrecemos

Ofrecemos alianzas con empresas que estén dispuestas a asumir un compromiso público, conectando a productores y minoristas con el objetivo de promover políticas de bienestar animal en la cadena de producción pesquera. Además, brindaremos soporte técnico completo para comprender la ciencia del Bienestar Animal y cómo alcanzar todos los criterios de nuestra guía, monitoreando los procesos para la transición, además de dar a conocer y resaltar positivamente -sin costo alguno- el cumplimiento del compromiso. Convenio público firmado por la empresa.

EXPERIENCIA PRÁCTICA QUE RESPALDA EL COMPROMISO

Fishethobase (“fair-fish database”, [s.d.]) es un proyecto que propone una base de datos disponible que concentra información, ya conocida y aplicable, sobre indicadores de bienestar para especies de cría comunes en todo el mundo. Esta información puede servir de base para su aplicación rutinaria en las granjas, una vez que los productores se comprometan y estén disponibles.



6.COMPROMISO DE PRODUCTORES, FRIGORÍFICOS Y MINORISTAS

Para que las empresas rindan cuentas de sus compromisos con la sociedad civil, debemos asegurarnos de que los compromisos adquiridos se comuniquen de la forma más objetiva y significativa posible.

Cuando una empresa se compromete públicamente con la ética y la sostenibilidad, sus competidores suelen mirarla como ejemplo. Por tanto, es esencial que mantengamos precedentes positivos y estándares elevados. Cuando una empresa pública un compromiso débil (por ejemplo, compromisos con plazos largos o indefinidos y con un lenguaje confuso e inespecífico), esta política más débil tiende a ser un punto de referencia para otras, poniendo potencialmente en peligro los compromisos adquiridos en el pasado por otras empresas y los nuevos compromisos que se anuncien en el futuro.

Si la empresa comunica a las organizaciones/programas de protección animal que está comprometida con el bienestar de los animales, pero se niega a reflejarlo en el lenguaje del compromiso público que asume, entonces suponemos que sus intenciones de cumplir este compromiso son bajas.



El compromiso en la práctica

Nuestra preocupación fundamental en el compromiso que pretendemos es la metodología que promueven sufrimiento intenso y prolongado. Esto se debe a que es de conocimiento público que en Brasil la mayoría de los sacrificios se realizan con métodos crueles y a veces promueven un sufrimiento intenso y prolongado. Por lo tanto, nuestra primera exigencia es que los peces sean aturridos de forma inmediata, efectiva e irreversible antes de ser sacrificados, siguiendo las directrices recomendadas por la Organización para la Salud Animal en su Código Sanitario para los Animales Acuáticos (2010). De este modo, se ofrecerá a los peces un derecho que ya tienen otras especies animales creados para alimento en Brasil.

¿Qué es un aturdimiento inmediato y efectivo cuando se trata de peces? Es la pérdida instantánea (en fracciones de segundo) del reflejo vestíbulo-ocular (VER), del latido opercular (BO), del equilibrio (EQ) y del reflejo de agarre de la cola (TGR) en una proporción superior al 97% de los individuos aturridos, seguida del sacrificio inmediato para evitar la recuperación y, por lo tanto, el sufrimiento en el momento del sacrificio.

Algunas técnicas pueden utilizarse en función de la especie que se aturde. Sin embargo, hay técnicas que necesariamente ofrecen tiempos prolongados de aturdimiento y sacrificio. Según nuestras directrices, estas técnicas de aturdimiento prolongado deben suprimirse. Entre las técnicas de aturdimiento prolongado más utilizadas en Brasil está la termonarcosis, es decir, sumergir a los peces en agua helada. Esta técnica se utiliza tanto para el aturdimiento como para el sacrificio por asfixia de más de 15 minutos (Robb, D H F, Kestin, S C, 2002). Por este motivo, la técnica de termonarcosis es nuestro principal objetivo de combate.

Otras técnicas vetadas por nuestras directrices son: la asfixia, el desangrado, la evisceración y la decapitación sin sensibilización correcta anterior, la narcosis por dióxido de carbono, el baño en sal amoniacal y la inmovilización eléctrica. Esta última implica el uso incorrecto de la corriente eléctrica, es decir, no alcanza la pérdida instantánea del reflejo ocular vestibular (VER), del latido opercular (BO), del equilibrio (EQ) y del reflejo de agarre de la cola (TGR) en más del 97% de los individuos (Robb, D H F, & Kestin, S C, 2002).

Para aturdir a los peces, las técnicas que ofrecen menos sufrimiento son: el uso de anestésicos, el choque percusivo, el choque hidráulico, el disparo y el choque eléctrico. Sin embargo, para ser adecuadas, estas técnicas deben aplicarse en función de la especie y ofrecer un aturdimiento inmediato, eficaz e irreversible antes del sacrificio (Robb, D, HF, & Kestin, S C, 2002).

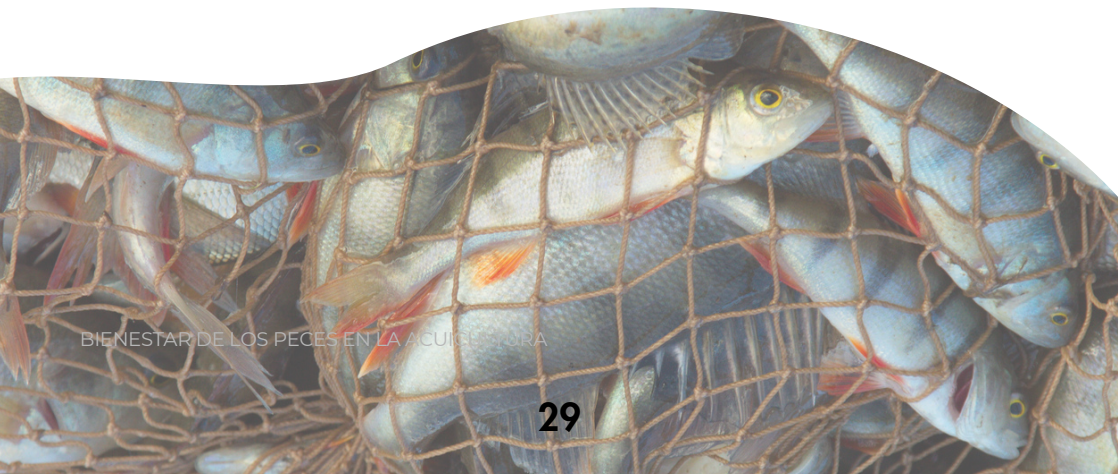


CUBAS INSENSIBILIZADORAS

Aunque nuestra principal preocupación es garantizar el fin del cruel sacrificio de peces en Brasil, hay otros factores que promueven la calidad de vida de estos animales que también serán objeto de nuestro trabajo.

El primero de ellos, y quizá el más impactante, es la evaluación de la calidad ordinaria del agua con una periodicidad mínima estándar. En estas evaluaciones se recomienda comprobar diariamente al menos los índices de oxigenación, pH, temperatura, turbidez o transparencia, salinidad, amoníaco y nitratos y evaluando el amoníaco tres veces por semana. Esto se debe a que la calidad del agua es un parámetro que cambia muy rápidamente, influyendo tan profundamente en la calidad de vida de los peces que puede provocar altas mortalidades en cortos periodos de tiempo (“Welfare Standards”, [s.d.]).

Si bien la cría se realiza en aguas corrientes de la Unión y en embalses, eventos adversos pueden provocar cambios rápidos en la calidad de esta agua, que podrían gestionarse si la evaluación fuera periódica y frecuente, preservando la calidad de vida de estos animales.



Otro factor muy relevante es la presencia de depredadores en el estanque o cerca de él, ya que, como mecanismo de defensa natural de los animales que son depredados en libertad, la presencia de peligro motiva miedo y reduce el grado de bienestar de estos animales según el principio de las 5 libertades promoviendo un aumento en el comportamiento de natación, la secreción de cortisol y al mismo tiempo una reducción en la alimentación animal (BRAMBELL, 1965).

La recolección y la manipulación también deben llevarse a cabo de acuerdo con los principios de bienestar animal. Insistimos en que estos procedimientos deben ser llevados a cabo por personal altamente entrenado y durar el menor tiempo posible, siendo seguidos inmediatamente por el aturdimiento y sacrificio en el lugar de la recolección, si fuera factible, o asegurando que estos animales sean transportados en agua de calidad durante el menor tiempo posible. Creemos que estos límites garantizan que se minimicen el hacinamiento, la exposición al aire y a la luz y la disminución de la calidad del agua (FAI Academy, Tilapia Welfare Course).

Referencia lingüística del compromiso del productor:

"Nuestra empresa se compromete a producir y comercializar exclusivamente pescado con altos niveles de bienestar animal y a impedir que se produzcan sacrificios crueles de estos animales. Seguiremos las directrices que figuran a continuación, cumpliendo con las especificidades científicamente recomendadas por especie para todos los peces (propios o no), completando la transición dentro de los plazos respectivos. Informaremos anual y públicamente sobre el progreso de este compromiso.

Directrices: Prácticas y plazos



1

Fin del sacrificio sin una correcta insensibilización.

2

Establecimiento de evaluación de las condiciones de calidad del agua, de acuerdo con los siguientes parámetros y frecuencias: 1 vez al día (oxigenación, pH, temperatura, turbidez o transparencia, salinidad, índices de nitrato). 3 veces a la semana (amoníaco).

3

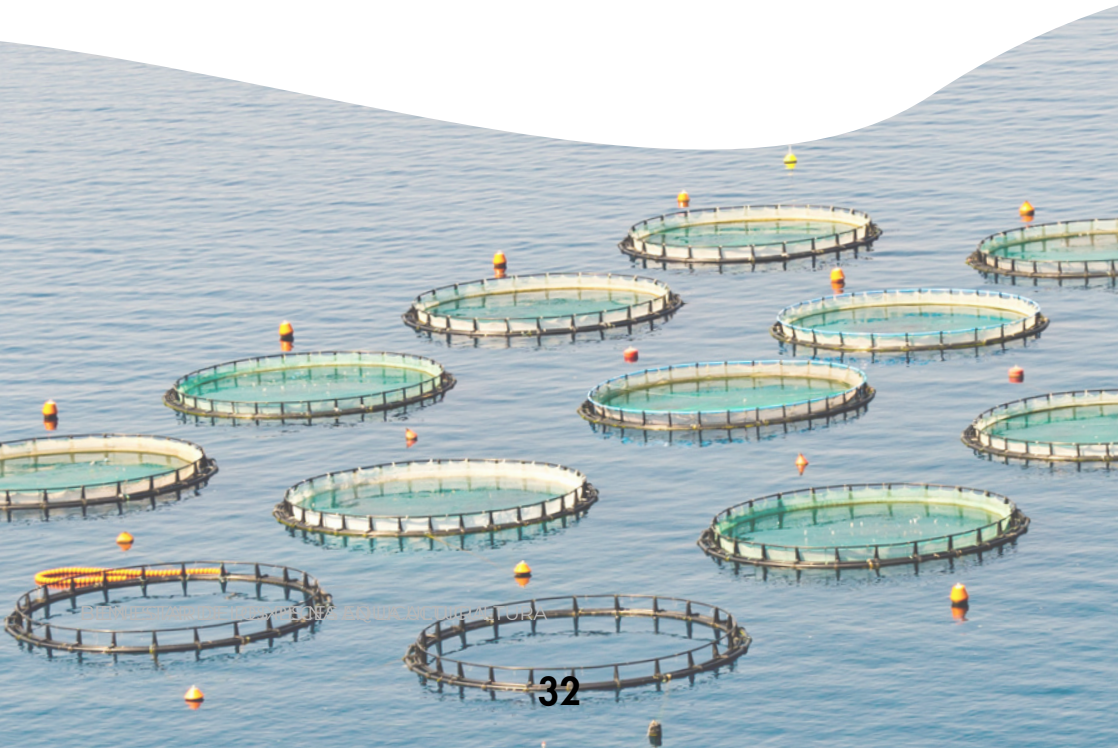
Eliminación de la presencia de depredadores de la especie cultivada en el estanque o en sus proximidades.

4

Mantener la densidad que se considere adecuada para la especie y fase de cría.

Lenguaje de referencia para el compromiso de frigoríficos y minoristas

"Nuestra empresa se compromete a vender únicamente pescado con altos estándares de bienestar animal procedente de proveedores que utilicen técnicas de sacrificio no crueles. Las técnicas de aturdimiento previas al sacrificio aceptadas son: aturdimiento eléctrico, descargas hidráulicas, uso de anestésicos o descargas percusivas. Completaremos esta transición en un plazo máximo de 10 años desde la fecha del compromiso e informaremos anualmente sobre el progreso del mismo."



8. CONSIDERACIONES FINALES

Los animales acuáticos se encuentran entre los más desatendidos de los creados en la industria alimenticia. Todavía hay poca empatía hacia ellos, cientos de millones de peces son criados y sacrificados cada año en todo el mundo, lo que se hace en su mayoría sin reglamentación o directrices que consideren el bienestar de estos animales por parámetros que ya sabemos que son posibles. Brasil se encuentra entre los principales productores mundiales de pescado, especialmente de tilapia, y la normativa nacional que orienta las técnicas de manipulación y el sacrificio humanitario ni siquiera incluye explícitamente a los peces. Ya existen conocimientos científicos de calidad sobre este tema, aunque todavía bastante restringido, pero parece faltar la voluntad política para el cambio. Nos hemos basado en estos conocimientos para entablar un diálogo con productores, frigoríficos y minoristas de todo el país para que se comprometan a incluir directrices de bienestar y sacrificio humanitario para los peces que intervienen en la cadena de producción. Estas directrices y su justificación se han descrito en este documento. Con ello, queremos garantizar un mínimo de protección y respeto a estos animales. Creemos que cada compromiso de bienestar adquirido será un paso a una relación más justa entre humanos y animales.



GLOSARIO

Sacrificio cruel: sacrificio realizado mediante técnicas que no proporcionen el menor sufrimiento posible al animal, sometiéndolo normalmente a un sufrimiento prolongado.

Sacrificio humanitario: sacrificio realizado mediante técnicas que proporcionen el menor sufrimiento posible al animal y durante el menor tiempo posible.

Sacrificio: proceso por el que muere un animal destinado al consumo.

Acuicultura: se refiere a la cría de cualquier organismo que se desarrolla en el agua, como peces, moluscos, crustáceos, entre otros.

Bienestar: percepción de la salud en términos mentales, emocionales, sociales y físicos.

Conciencia: estado en el que un organismo experimenta o comprende aspectos o la totalidad del mundo que le rodea.

Recolección: captura, recogida de animales acuáticos para cualquier fin, ya sea para su manipulación previa al sacrificio o para su manipulación durante el periodo de cría.

Eficaz: consideramos eficaz un proceso que logre la inconsciencia en porcentajes superiores al 97%.

Inmediato: periodo inferior a 2 segundos.

Inmovilización eléctrica: procedimiento que no promueve la inconsciencia inmediata y/o efectiva y/o irreversible, debido al uso incorrecto de la corriente eléctrica.

Inconsciencia: ausencia de conciencia. Para este documento, consideramos que un animal acuático está inconsciente cuando no hay reflejo vestíbulo-ocular, no hay latido opercular, no mantiene el equilibrio en el agua y no responde al agarre de la cola.

Aturdimiento eléctrico: procedimiento que promueve la inconsciencia inmediata, efectiva e irreversible mediante el uso de una corriente eléctrica.

Aturdimiento: procedimiento diseñado para promover la inconsciencia.

Irreversible: aunque se espere el tiempo necesario, el animal no recupera la sensibilidad.

Mortalidad: muertes que se producen a lo largo de un periodo de tiempo.

Pesca: extracción de organismos acuáticos del medio en el que se han desarrollado con diversos fines.

Pescado: incluye peces, crustáceos, moluscos, anfibios, quelonios y mamíferos de agua dulce o salada, utilizados para el consumo humano.

Piscicultura: se refiere únicamente a la cría de peces.

Sensibilidad: presencia de una respuesta positiva a cualquiera de las evaluaciones anteriores.

Termonarcosis: la inmersión de los peces en agua con hielo, o sólo en hielo, favorece la insensibilidad retardada, aunque eficaz y a menudo reversible. Puede llevar o no a la muerte, pero sólo se llega a ella tras más de 15 minutos de inmersión.

Transporte: traslado del organismo entre su lugar de origen y el destino donde será sensibilizado y sacrificado.

De vida libre: término utilizado en este documento para describir a los animales cuando viven libremente en su entorno natural, sin someterse a los humanos ni necesitarlos para su supervivencia.



REFERENCIAS

ALIANIMA. Conheça os 5 pilares de bem-estar de peixes. Disponível em: <<https://alianima.org/conheca-os-5-pilares-de-bem-estar-de-peixes/>> Acesso em: 19 set. 2023.

ALIANIMA. Declaração de Senciência em Peixes. Disponível em: <<https://alianima.org/declaracao-de-senciencia-em-peixes/>> Acesso em: 19 set. 2023.

Aquaculture Stewardship Council. Disponível em: <<https://asc-aqua.org/>>. Bem-Estar animal: Cinco Liberdades <<https://pt.scribd.com/document/437917352/Bem-estar-Animal-Cinco-Liberdades#>>. Acesso em: 19 set. 2023.

Bem-estar na produção de tilápias | FAI Academy. Disponível em: <<https://fai.academy/aquacultura/bem-estar-na-producao-de-tilapias/?lang=pt-br>>. Acesso em: 19 set. 2023.

BRAGA, J. DA S. et al. O modelo dos “Cinco Domínios” do bem-estar animal aplicado em sistemas intensivos de produção de bovinos, suínos e aves. Revista Brasileira de Zootecias, v. 19, n. 2, 7 jun. 2018.

BRAMBELL, R. 1965. Report of the technical committee to enquire into the welfare of animals kept under intensive livestock husbandry systems Great Britain. Scottish Office, Great Britain. Ministry of Agriculture, Fisheries and Food. Codes and Manuals. Disponível em: <<https://www.woah.org/en/what-we-do/standards/codes-and-manuals/#ui-id-3>>. Acesso em: 19 set. 2023.

BRASIL, Lei 9.605 de 12 de fevereiro de 1998. Dispõe sobre as sanções penais e administrativas derivadas de condutas e atividades lesivas ao Meio Ambiente, 1998. Diário Oficial da União, Brasília, DF. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9605.htm>. Acesso em: 19 set. 2023.

BRASIL, Lei 5.197, de 3 de janeiro de 1967. Dispõe sobre a proteção à fauna e dá outras providências. Brasil Decreto Legislativo, n. 54, p. 1970-1979, 2018. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/l5197. Acesso em: 19 set. 2023.

COELHO, M. et al. Fish slaughter practices in Brazilian aquaculture and their consequences for animal welfare. Animal Welfare, v. 31, n. 2, p. 187–192, 1 maio 2022.

Consumo e Tipos de Pescado no Brasil. Disponível em: <<https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/mpa/rede-do-pescado/consumo-e-tipos-de-peixes-no-brasil>> Acesso em: 19 set. 2023.

Fair-fish database. Disponível em: <<https://fair-fish-database.net/>>. Acesso em: 19 set. 2023.

Fish and seafood production. Disponível em: <<https://ourworldindata.org/grapher/fish-seafood-production?tab=table>> Acesso em: 19 set. 2023.

Fish Welfare Improvements in Aquaculture | Fish Welfare Initiative. Disponível em: <<https://www.fishwelfareinitiative.org/fish-welfare-improvements>> Acesso em: 19 set. 2023.

LEAL, J. G. T. PORTARIA No 365, DE 16 DE JULHO DE 2021. Disponível em: <<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-365-de-16-de-julho-de-2021-334038845>> Acesso em: 19 set. 2023.

PEDRINI, B. et al. Anuário 2023 PeixeBR da Piscicultura. [s.l: s.n.]. v. 1 PeixeBR | Associação Brasileira da Piscicultura. Disponível em: <<https://www.peixebr.com.br/>> Acesso em: 19 set. 2023.

Plano Nacional de Desenvolvimento da Aquicultura - PNDA 2022-2032. Disponível em: <<https://www.gov.br/mpa/pt-br/assuntos/aquicultura/plano-nacional-de-desenvolvimento-da-aquicultura-pnda-2022-2032>>. Acesso em: 19 set. 2023.

ROBB D H F, & Kestin, S C Methods used to kill fish: Field observations and literature reviewed, Animal Welfare, Bristol 11:269-282, 2002.

UNESCO. Declaração Universal dos Direitos dos Animais. Disponível em: <<https://wp.ufpel.edu.br/direitosdosanimais/files/2018/10/DeclaracaoUniversaldosDireitosdosAnimaisBruxelas1978.pdf>> Acesso em: 19 set. 2023.

Assessoria ProDAA - Proteção e Defesa de Animais Aquáticos

Giulia Simionato

 gsimionato@forumanimal.org

Liane Nunes

 lnunes@forumanimal.org

Lucas Galdioli

 lgaldioli@forumanimal.org



**FÓRUM
NACIONAL DE
PROTEÇÃO E
DEFESA ANIMAL**